

Bases del II CONCURSO DE RELATOS CORTOS Y POESIA CASA DE ARAGÓN-SAN JORGE 2016

La Casa de Aragón en Madrid, en su afán por difundir la cultura y promover la participación literaria de sus asociados, convoca el *II Concurso de relatos cortos y de poesía Casa de Aragón-San Jorge 2016*, con arreglo a las siguientes bases:

1. Podrán participar autores aragoneses y autores residentes en Madrid.
2. Habrá dos premios:
 - a) **Un premio para socios de la Casa de Aragón en Madrid.**
 - b) **Un premio para escritores residentes en la comunidad de Aragón y de Madrid.**

Los autores premiados recibirán un lote de productos aragoneses y participarán en la Copa de Letras, que se celebrará del 22 de abril en la Casa de Aragón, junto con autores de reconocido prestigio.

La Casa de Aragón en Madrid se reserva el derecho a publicar los relatos o los poemas ganadores en su página web. Los premios se comunicarán a los ganadores y se entregarán el día 22 de abril de 2016 durante la Copa de Letras que la Asociación Aragonesa de Escritores organizará en colaboración con la Casa de Aragón.

3. Los originales, de tema libre, deberán ser inéditos, no podrán haber sido editados en ningún soporte (papel, Internet o medios audiovisuales) y tampoco podrán haber sido premiados en otros concursos literarios, ni estar pendientes de fallo.
4. Los relatos y poemas tendrán una extensión máxima de tres folios por una sola cara, escritos en letra Verdana 12 y a doble espacio. La extensión de los poemas será de 30 versos como máximo.
5. La decisión del jurado será inapelable.

La recepción de originales finalizará el día 1 de abril de 2016 y se realizará por correo electrónico.

DOCUMENTACIÓN

Se enviará 2 documentos por correo electrónico, **casadearagonenmadrid@gmail.com**

DOCUMENTO Nº 1 y el seudónimo

- Lema y modalidad en la que participa. Datos personales del autor: Datos de contacto: domicilio, teléfono y correo-e.
- Fotocopia del DNI del autor/a. (deberá presentar personalmente caso de ser premiado/a)
- Breve Curriculum vitae del autor/a del trabajo.
- Declaración firmada por el autor/a en la que se hará constar, que el trabajo no se ha publicado ni difundido en España o en el extranjero.

DOCUMENTO Nº 2 y el seudónimo

- Deberá contener la OBRA

Madrid, a 12 de enero de 2016